

ACTA nº 22

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EMPLEO
DEL PLAN SOCIAL 2005-2009 DE RENFE-OPERADORA

En Madrid, a las 11:30 horas del día 18 de Enero de 2008, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección Corporativa de Recursos Humanos, ubicada en el paseo del Rey, nº 30, 3ª planta, las personas a continuación relacionadas, en representación de la Dirección de la Empresa y de la Representación Legal de los Trabajadores, respectivamente.

Por la Dirección de la Empresa (RDE)

Raúl Blanco Aira	Director de Relaciones Laborales
Víctor Esquinas Torres	Director de Formación y Selección
Antonio Monrocle Muñoz	Gerente de la Escuela Técnica Profesional
José María Hernández Gálvez	Jefe de Gab.de Gest. RRHH Servicios Cercanías/MD
Jesús Adiego Samper	Jefe de RRL y Planif. RRHH Serv. Mercancías y Logist.
José Manuel Santín	Jefe de Administración de personal AV/LD
Eugenio Guijarro Lozano	Jefe de Relaciones Laborales Integria
Elvira Mateos Romero	Jefe de Relaciones Laborales Cercanías /Media Dist.
Juan López Pulido	Jefe de Coord. de Negociación Colectiva

Por la Representación de los Trabajadores (RLT)

Roberto Sáez Izquierdo	SEMAF
Santiago Pino Jiménez	SEMAF
José Oriol Rovira	SEMAF
Juan Manuel León Gallego	CCOO
Diego Enríquez Muñoz	CCOO
Agapito Alcarazo Núñez-Barranco	UGT
Jesús Agudo Zarzuela	UGT
Francisco Rafael González Escudero	SF

La sesión, formalmente convocada a solicitud de las distintas Organizaciones Sindicales, tiene por objeto tratar los temas propuestos en el orden del día de la convocatoria de la misma.

1º.- Seguimiento del segundo proceso de promoción profesional al Colectivo de Conducción.

Una vez examinados del Título de conducción de categoría B, en fecha 12 y 13 del pasado noviembre, los 84 alumnos que superaron las pruebas de la Dirección General de Ferrocarriles, iniciaron en Madrid y Barcelona los cursos de las habilitaciones de material, con los vehículos serie 446/447, 450/451, Civia y 440/470 y las habilitaciones de infraestructura correspondientes, que finalizarán durante el mes de febrero.

Respecto a las 16 plazas pendientes de cubrir en el 2º proceso de promoción profesional al colectivo de conducción, se propone que se incorporen junto a la siguiente promoción externa de aspirantes de maquinistas, al objeto de aprovechar los activos de formación a utilizar en dicha convocatoria.

La Representación de SEMAF manifiesta que el número de trabajadores del segundo ofrecimiento de promoción profesional al colectivo de conducción pendientes de incorporarse a la realización del curso formativo no debe ser superior a las 16 vacantes pendientes, sin que, en ningún caso, pueda superarse el número final máximo de 100 plazas establecido en el ofrecimiento mencionado.

La RLT por CCOO. Manifiesta que se han de poner en marcha las oportunas acciones de movilidad geográfica para los trabajadores que han superado dichas pruebas, una vez se hayan cumplimentado movimientos pendientes de procesos anteriores. Asimismo, deja constancia que a los 16 compañeros que se incorporen al curso con los de promoción externa, se les ha de reconocer la misma antigüedad en la categoría que a los que actualmente han superado las pruebas el 12 y el 13 de noviembre de 2007.

Con respecto a la puesta en marcha de los cursos de promoción externa de aspirantes a maquinistas, propone se amplíen los centros de formación a los de las provincias de Bilbao, Valencia y Sevilla.

La RLT por U.G.T. ha venido solicitando información del segundo proceso de reconversión al colectivo de conducción derivado del Acta 16 de esta Comisión se avance en el cumplimiento de lo acordado en la misma tanto en su acción de movilidad como que se dote de la antigüedad en la categoría a todos los participantes en este proceso. Asimismo solicita una fecha concreta y lo más cercana en el tiempo para el inicio del curso que posibilite la cobertura de los 16 trabajadores pendientes de completar este proceso. Del mismo modo solicita que se incorporen como mínimo 20 personas al citado curso, en aras de que una vez

iniciado el mismo no queden plazas sin cubrir, por posibles contingencias en el desarrollo del curso, o ante la posibilidad de que algún aspirante suspendiese el examen de la Dirección general de ferrocarriles.

La RLT por el Sindicato Ferroviario (SF) manifiesta que una vez finalizada la formación del segundo proceso de promoción profesional al Colectivo de Conducción se hace necesaria la convocatoria de un tercer proceso con el fin de garantizar el derecho a la promoción profesional frente a convocatorias externas. Asimismo, entiende que para garantizar la total cobertura de las plazas ofertadas debería hacerse un curso con un número superior a 16.

2º.- Proceso de movilidad geográfica conducción 2008

Se hace entrega en la presente reunión de las relaciones de admitidos y peticiones de residencia tanto para los maquinistas de con residencia definitiva que aspiran a obtener un traslado en el presente concurso de movilidad geográfica, como para los del primer proceso de promoción profesional al colectivo de conducción. Del mismo modo se hace entrega y publica la resolución provisional de asignación de residencia transitoria para los trabajadores del segundo proceso de promoción provisional al colectivo de conducción, con el consiguiente reparto: 25 Madrid Fuencarral, 5 Madrid Atocha, 5 Port Bou, 5 Maniobra San Andrés Condal y 44 Barcelona Sants.

La Representación de SEMAF manifiesta que para la adjudicación definitiva de Residencia Transitoria y para la adscripción a gráficos de los aspirantes a maquinista correspondientes al 2º Ofrecimiento debe tenerse en cuenta lo recogido en el punto 2.7 y 2.8 del desarrollo del Ofrecimiento de Promoción Profesional para el colectivo de Conducción aprobado en la reunión de la Comisión de Seguimiento y Empleo de fecha 15 de diciembre de 2006 y en el apartado 7 de la convocatoria de movilidad para Conducción del 29 de noviembre de 2007.

La RLT por CC.OO. solicita se dote a Madrid con más plazas de las existentes y a que las cargas de trabajo permiten ampliar el número de vacantes con residencia transitoria.

La RLT por U.G.T. solicita conforme al escrito dirigido a la dirección de RRHH, se avance en el estado del concurso de movilidad geográfica del colectivo de conducción en el cual tienen participación los trabajadores de la primera reconversión de conducción y asignación de residencia transitoria a los de la segunda reconversión de conducción. Así mismo solicitamos

que se agilice este proceso en la medida de lo posible y posibilitar una foto real de todas las plazas objeto de cobertura.

3º.- Contrataciones

La Dirección de la Empresa informa que se procederá a la contratación temporal en el Área de Actividad de Cercanías / Media Distancia de 16 factores de entrada en Barcelona y 48 en Madrid que permitan salvar las necesidades coyunturales y puntas de producción ocasionadas por la puesta en marcha de los nuevos servicios.

En el Área de actividad de Integria se ofertarán con cargo a la tasa de reposición del ERE 17 plazas de Oficial de oficio 5 en Madrid y 12 en Barcelona, de los cuales los 5 de Madrid y 4 de Barcelona son con jornada de Sábados, Domingos y festivos, posibilitando esto mismo la conversión a jornada completa de los anteriores trabajadores de Integria que tenían contratos con jornadas de sábados, Domingo y Festivos.

La RLT por CC.OO. manifiesta que la oferta efectuada por la Empresa en cuanto a la reposición en las categorías de Oficial de Oficio y Factores es exigua y propone se amplíe esta oferta en el mismo número de puestos de trabajo que durante 2007 se han externalizado en las áreas de actividad de INTEGRIA y Estaciones de Cercanías y en los lugares donde se han producido dichas externalizaciones.

La RLT por U.G.T. solicita contrataciones Indefinidas con carga a la TASA DE REPOSICION del ERE 2005-2009 en las Áreas de actividad e Cercanías e Integria. Solicitamos una vez más la conversión de los contratos actuales en Integria de Media Jornada de Sábados, Domingos y Festivos en contratos de Jornada Completa realizados a fecha 2 de Enero de 2006 y fecha de modificación de contrato de media jornada (sábados, domingos y festivos) a jornada completa..

El Sindicato Ferroviario (SF) manifiesta que existen necesidades de contratación indefinida a tiempo completo en las Áreas de Actividad de Cercanías/Media Distancia y de Integria en los ámbitos de Madrid y Barcelona que han sido reiteradamente denunciadas por el SF tanto en esta Comisión de Seguimiento como en los Comités de Centro de Trabajo afectados por lo que se hace imprescindible acordar una convocatoria de ingreso en RENFE-operadora con

contratación indefinida a tiempo completo en las categorías de Factor de Entrada y Oficial de Oficio de Entrada en Madrid y Barcelona.

4º Tasa de Reposición del Ere 2005-2009.

La Dirección de la Empresa informa del estado de la tasa de reposición, y adjunta cuadro con los datos relativos a la misma

La Dirección de la Empresa informa que dada la necesidad de personal técnico que refuercen las áreas y departamentos estratégicos para la Empresa, se va a proceder a publicar una convocatoria externa para la selección de 16 Técnicos de control de gestión, 5 técnicos Comerciales, 1 Técnico de Investigación, 3 técnicos de mantenimiento, 1 técnico de ingeniería de producción, 2 técnicos de Innovación, 1 técnico de protección civil, Seguridad y Prevención de Riesgos y 1 Cuadro técnico de Enfermería del trabajo.

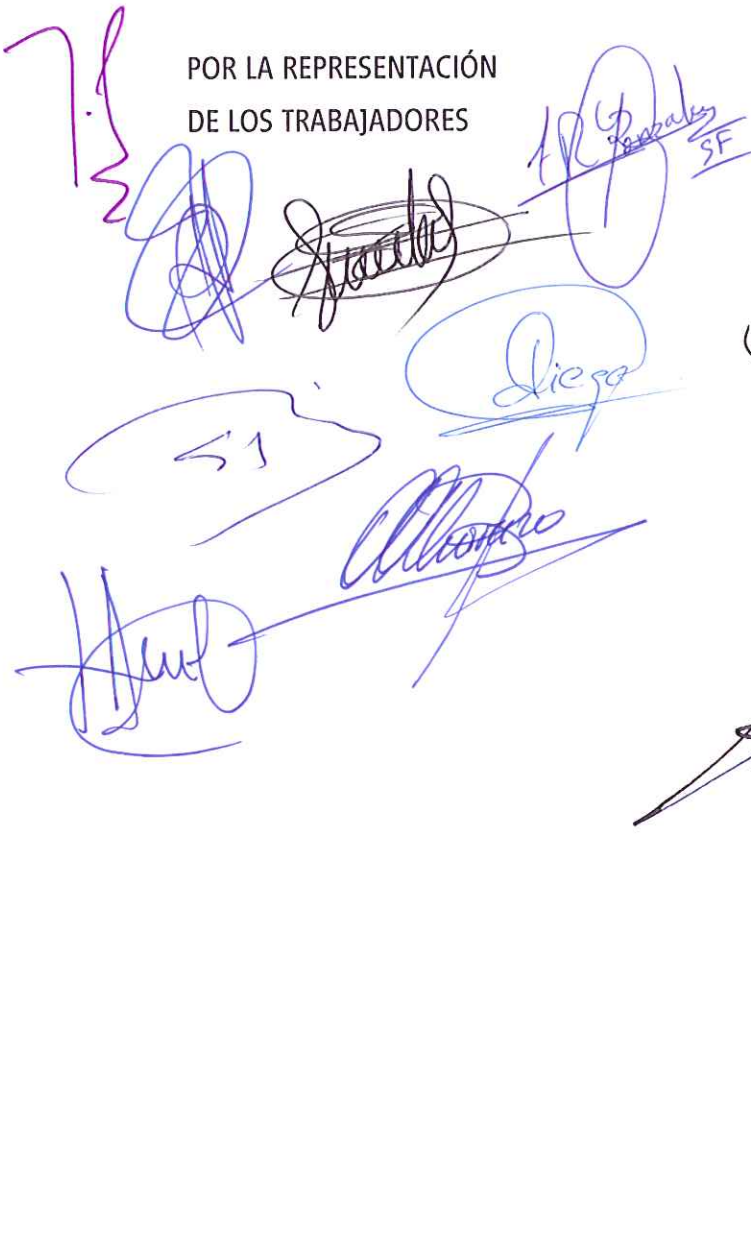
La RLT por CC.OO. manifiesta, que antes de proceder a dichas contrataciones se ha de efectuar una convocatoria en promoción interna ofreciendo dichas plazas y una vez cumplimentado dicho proceso se convoque en régimen externo, no obstante, observamos que el incremento del número de trabajadores en la categoría de técnico es inverso a las prejubilaciones, no ocurriendo lo mismo con respecto al personal operativo, provocando las consiguientes externalizaciones de cargas de trabajo por falta de este personal.

La RLT por UGT solicita el grado de cumplimiento de la Tasa de Reposición del ERE 2005-2009. Así mismo desde U.G.T. solicitamos que previa a la contratación externa de la Estructura de Apoyo, se analicen todas las posibilidades existentes dentro de Renfe-Operadora para su promoción interna.

El Sindicato Ferroviario (SF) manifiesta que es imprescindible acometer un proceso de promoción profesional para cubrir al menos 4 plazas de Trabajador Social para dotar de los RR.HH. necesarios al Plan de Actuación contra la Drogodependencia y el Alcoholismo (PACDA) y de no ser cubiertas mediante promoción realizar una oferta de ingreso en RENFE-Operadora para Trabajadores Sociales.


Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 15:00 horas del día y lugar reflejados en el encabezamiento.

POR LA REPRESENTACIÓN
DE LOS TRABAJADORES



A collection of approximately 10 handwritten signatures in blue ink, arranged in a loose cluster. Some signatures are more legible than others. One signature in the upper right of this group includes the text "H. P. Ferral SF". Another signature in the middle is clearly "Diego". There is also a signature that appears to be "Alfonso".

POR LA REPRESENTACIÓN
DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA



A collection of approximately 10 handwritten signatures in blue ink, arranged in a loose cluster. The signatures are more varied in style, with some being very stylized and others more straightforward. One signature in the upper right of this group is clearly "Hernández".